



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 247/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 230/2021, el Expediente MPT0010 8/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, con fecha 1° de diciembre del año en curso se dictó la Resolución AGT N° 230/2021 mediante la cual se designó a la Dra. Noris Guadalupe Pignata, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, durante los períodos comprendidos entre los días 09 al 12 y del 20 al 31 de diciembre de 2021.

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución referida, el Dr. Rodrigo Carlos Dellutri, titular de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, mediante senda nota de estilo solicita ampliar la licencia ordinaria oportunamente requerida agregando el día 13 del corriente inclusive.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, consecuentemente, resulta necesario dictar un acto administrativo complementario a la Resolución AGT N° 230/2021 con el objeto de extender la subrogancia designada entre los días 09 al 13 y del 20 al 31 de diciembre 2021.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Extender la designación de la Dra. Noris Guadalupe Pignata, dispuesta por Resolución AGT N° 230/2021, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N.º 2, entre los días 09 al 13 y del 20 al 31 de diciembre 2021, inclusive.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N.º 2 y a la Asesoría Tutelar de Cámara ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N.º 1; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 247/2021 T° XXI F° 644 FECHA 10-12-21

A. Carolina Murial
Secretaría General

Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar